INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 14 de Abril de 2014

NOTA PR/DBS N° 0407 /2014

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Nos dirigimos a Usted en atención a la Nota DNCP 6.460/14 de fecha 28 de Marzo de 2014, a fin de remitir la aclaración solicitada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 44/13 **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA NUTRICIÓN ENTERAL Y SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO DEL I.P.S."**, con ID N° 262.230, al respecto manifestamos lo siguiente:

El Instituto de Previsión Social se encuentra entre las Instituciones que forma parte del Plan Piloto para la implementación del Sistema de Gestión de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por lo que tratamos de adecuar nuestros procesos al cumplimiento de las disposiciones vigentes en ese sentido.

No obstante, debido a los trámites administrativos internos del IPS, la elaboración, suscripción, reproducción y publicación de las resoluciones del Consejo de Administración, están a cargo de dependencias externas a esta UOC, por lo que transcurre un lapso de tiempo considerable hasta la notificación a los oferentes y por consiguiente la comunicación de la primera etapa de la adjudicación a esa Dirección Nacional, además hay que agregar los eventuales reparos y rectificaciones correspondientes.

Por lo expresado en el párrafo anterior y la suscripción de los contratos en atención a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dispone en el Artículo 36°.-Plazo para la Formalización de Contratos: *Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de adjudicación*, hace que los mismos se suscriban conforme al Modelo que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Por otro lado, también existen situaciones de necesidad de contar con la provisión de bienes y servicios solicitados en los llamados (en este caso particular de Adquisición de Contenedores para Nutrición Enteral y Sets Descartables para Bombas de Infusión en Comodato) y ante la incertidumbre de la fecha de publicación de la adjudicación en el SICP por los motivos mencionados anteriormente, cuya publicación es requisito indispensable para proceder a la carga de los datos del contrato a través del SGC, se

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DCBS - I.P.S.

Lic. Teresa Cristaldo de Sanchez
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

procede a la elaboración y suscripción los contratos de forma independiente al SGC.

Es importante aclarar que las cláusulas previstas en los contratos suscritos, se corresponden a las cláusulas previstas en el SGC, incluso se encuentran previstas cláusulas adicionales no contempladas por el SGC (Ej.: Intereses, Reajustes, Suspensión de la Ejecución del Contrato como consecuencia de una protesta).

Que, cabe destacar que la presente Licitación incluye el pago de Contenedores y Sets Descartables los cuales son indispensables y de vital importancia para los servicios que presta el IPS

En ese sentido, la falta de provisión oportuna de los Contenedores para Nutrición Enteral y Sets Descartables para Bombas de Infusión sería contraproducente para la Institución, con la consabida responsabilidad que esto ocasionaría, y además podría vulnerar el tratamientos de pacientes internados que en muchos casos necesitan y se mantienen gracias a la Nutrición enteral que reciben. Por estos motivos, y debido a los trámites administrativos, se ha optado por esta modalidad de suscripción del contrato, para este caso en particular, comprometiéndonos a realizar los ajustes correspondientes para próximos contratos conforme al Plan Piloto implementado.

Por último, hemos adecuado en la proforma de contrato publicada en PBC y por ende en el suscrito, el formato de la numeración, el encabezado y el último párrafo conforme al emitido por el SGC.

A la espera de una respuesta favorable, nos despedimos muy atentamente.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

nla